



Comunicado de **PRENSA**

camarapr.org

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO PIDE DISCULPAS Y ACLARA EXPRESIONES SOBRE EL SALARIO MÍNIMO EN PUERTO RICO

(San Juan, Puerto Rico – 4 de noviembre de 2019) El Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), **José E. Ledesma Fuentes** aclara expresiones vertidas durante las vistas públicas en conjunto de las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos de la Cámara de Representantes sobre el proyecto de la Cámara 2264. Este proyecto de ley busca crear un Comité de Justicia Salarial en Puerto Rico.

Ledesma Fuentes, pide disculpas a las personas que se sintieron ofendidas por la contestación que ofreciera al representante Natal Albelo. “Siendo el Presidente y único portavoz de la organización que representa la voz y acción de la empresa privada, es una prioridad para mí aclarar, por lo que enfatizo que –en nuestra ponencia presentada el 8 de octubre de 2019—la CCPR no se opone a medidas que representen un alivio económico a la fuerza trabajadora [*sino que en este momento histórico, que se está pidiendo que la empresa privada asuma la responsabilidad de absorber gran parte de la fuerza laboral en aras de reducir el gigantismo gubernamental, resultaría a destiempo un aumento poco pensado del salario mínimo*]”, expresó. “A la empresa privada se le hubiera hecho sumamente difícil absorber el costo de lo propuesto, sin llevar a cabo otros ajustes en las condiciones de empleo de los trabajadores, tales como reducir la jornada de trabajo, reducir costos, entre otros” añadió.

“Yo Ledesma, soy emprendedor y pequeño comerciante desde hace 25 años, levantando con dedicación y mucho trabajo mi empresa, enfrentando grandes retos. Por casi dos años desde que fui electo en asamblea de socios, he dedicado prácticamente todas mis horas sin remuneración alguna a esta gran institución que es la CCPR, para ser parte de esa **Voz y Acción** con todos los empresarios que hoy luchamos por mejorar a nuestro Puerto Rico. Juntos estamos luchando para el beneficio de Puerto Rico en áreas como paridad de fondos de salud, asistencia nutricional, reducir contribuciones e impuestos confiscatorios, como por ejemplo el impuesto al inventario, reducir el costo energético, reforma de permisos, entre otras áreas medulares de desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

“Estoy muy consciente y sé que el salario mínimo de \$7.25 la hora –en el cual cientos de miles de puertorriqueños basan su sustento—también los pone en la difícil situación de poder cumplir con sus obligaciones. Mi objetivo principal en la Cámara de Comercio, es implementar iniciativas de desarrollo económico en los sectores arriba mencionados, y cabildear en Puerto Rico y Washington, para fomentar el nivel de productividad de la economía local y de esa manera tener un impacto positivo en los salarios de los puertorriqueños.” añadió.

Me reitero que la Cámara de Comercio de PR, favorece y siempre ha favorecido que los trabajadores reciban un salario justo por la labor realizada y que el gobierno y el sector privado colaboren fuertemente para aumentar significativamente la participación laboral en PR. Jamás fue mi intención quitar importancia a los retos que enfrentan las personas que trabajan por salario mínimo” concluyó Ledesma.

###